RESOLUCIÓN SSS No. 202550061018
AGOSTO 6 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 70007743, CUYO OBJETO ES "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMAFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN*".

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 13 de junio de 2025 en SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de **Licitación Pública No. 70007743 de 2025**, a través del link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39786485&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

2. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución SSS No. 202550048883 del 3 de julio de 2025, que ordenó la apertura de la **licitación pública No. 70007743**, cuyo objeto es "*realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín*".

3. Que la audiencia de asignación de riesgos en la licitación pública No. **70007743 de 2025**, tuvo lugar el 8 de julio de 2025, y en ella fueron asignados los riesgos del proceso de contratación.

4. Que, dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121375, vigencias futuras autorizadas por medio del Acuerdo No. 010 de 2024, y el certificado de viabilidad presupuestal No. 003 de 2025 – radicado 202530179703, para un total de catorce mil ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($14.162.162.240) incluido AIU del 38.40%; y se adjudica por el valor del presupuesto oficial antes indicado.

5. Que, el día 17 de julio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, recibió ofertas de los siguientes proponentes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CONSORCIO CONFIABLE 2527	17/07/2025, 11:28 am
CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN7743	17/07/2025, 11:32 am
U.T. SIT MEDELLIN	17/07/2025, 12:29 am
U.T. YUNEX MANTENIMIENTO SEMAFORICO INTEGRAL	17/07/2025, 1:40 pm

6. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, pidió las aclaraciones correspondientes y solicitó la subsanación de los documentos al oferente CONSORCIO SEMAFORIZACION7743.

7. Que el día 23 de julio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Orden de entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSORCIO CONFIABLE 2527	X		X		X		X	
2	CONSORCIO SEMAFORIZACION7743	X			X	X			X
3	U.T. SIT MEDELLIN	X		X		X		X	
4	UT YUNEX MANTENIMIENTO SEMAFÓRICO INTEGRAL	X		X		X		X	

8. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín SI recibió observaciones al informe de evaluación.

9. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

9.1 El resumen de los puntajes parciales obtenidos de la evaluación de las propuestas fue el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden de Entrega	Proponente	Precio	Calidad	Vinculación de personas con discapacidad	Industria Nacional	Mipymes	Total
1	CONSORCIO CONFIABLE 2527	0,00	30,00	1,00	20,00	0,25	51,50
2	CONSORCIO SEMAFORIZACION7743	0,00	30,00	-	20,00	0,25	50,50
3	UT SIT MEDELLIN	0,00	30,00	1,00	20,00	0,25	51,50
4	UY YUNEX MANTENIMIENTO SEMAFORICO INTEGRAL	Rechazado causal H) numeral 1.15.					

10. Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día 1 de agosto de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó la audiencia de adjudicación del proceso de **Licitación Pública No. 70007743 de 2025** cuyo objeto es "*realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín*", la cual se suspendió ese mismo día y se reanudó el día 4 de agosto de 2025, donde nuevamente se suspendió y se reanudó para su terminación el día 6 de agosto de 2025.

11. De acuerdo con el numeral anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

Orden de Elegibilidad	Proponente	Precio	Calidad	Vinculación de personas con discapacidad	Industria Nacional	Mujeres	Mipymes	Total
1	U.T. SIT MEDELLIN	**48,5**	30	1	20	0,25	0,25	**100,0**
2	CONSORCIO CONFIABLE 2527	48,13	30	1	20	0,25	0,25	**99,63**
3	CONSORCIO SEMAFORIZACION7743	47,91	30	-	20	0,25	0,25	**98,41**

12. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

13. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de **Licitación Pública No. 70007743 de 2025** razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de **Licitación Pública No. 70007743 de 2025**, cuyo objeto es "*realizar el*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín", a **UT SIT MEDELLIN,** representado legalmente por **Jorge Trujillo Niño** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.893.413**, por valor de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($14.162.162.240) INCLUIDO AIU 38,40%**, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121375, vigencias futuras autorizadas por medio del Acuerdo No. 010 de 2024, y el certificado de viabilidad presupuestal No. 003 de 2025 – radicado 202530179703.

Artículo 2. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Natalia Medina Benítez Rol Jurídico Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores.	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios.	Olga María Hurtado Arango Líder de Programa Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores (E).
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia